**Resolución 70-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0044

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las nueve horas del día dos de marzo de dos mil veintitrés, por el señor **---------------**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0044 en la que requiere: “””SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CERTIFICACIÓN DE CESE DE FUNCIONES, A MI NOMBRE, LABORE EN ISTA DESDE 1983 A 2002.”””;**y CONSIDERANDO:**

1. Que mediante nota UAI-00-0059-2023, se hizo el requerimiento de la información solicitada a la Unidad Administrativa correspondiente.
2. Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo del presente año, solicita ampliación en el plazo en razón de la complejidad de la información, por tal motivo, solicita una prórroga para continuar con la búsqueda de la información.
3. Que conforme al Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública la respuesta debe ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días hábiles.
4. En la presente solicitud, porque la información genera complejidad, es que se considera procedente lo solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos, en el sentido de ampliar el plazo para dar respuesta hasta por 5 días hábiles.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 56 de su Reglamento, **SE RESUELVE**: A) Extender el plazo de respuesta a 5 días hábiles debido a complejidad de la información solicitada; B) Notificar lo resuelto al ciudadano-----------------.

Notifíquese.

**ANA CAROLINA LINARES LARA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**